



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.7. Comisiones – Comisión de Doctorado

Acuerdo de la Comisión de Doctorado de fecha 26 de junio de 2018 por el que se establecen criterios adicionales para la selección y admisión de estudiantes a un programa de doctorado.

Acuerdo 11.1/CD 26-6-2018, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del RD 99/2011 y el artículo 7.7 y en la Disposición Final Primera del Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado, se conviene, por asentimiento, establecer que la concesión o preconcesión de una beca o contrato predoctoral, nacionales o internacionales, cuyas convocatorias reúnan los requisitos establecidos en el art. 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, constituirá mérito preferente para acceder al programa de doctorado para el que haya sido concedido dicho contrato o beca.
